



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 006
CIVIL MUNICIPAL DE PASTO

[HAGA CLICK AQUÍ.](#)

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 00153

Fecha: 14/09/2017

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52004003006 2006 00062	Ordinario	MARIA MERCEDES - ENRIQUEZ DE OVIEDO vs AMPARO DEL SOCORRO - OVIEDO Y OTROS	Auto reconoce apoderado parte demandante	13/09/2017
52004003006 2006 00062	Ordinario	MARIA MERCEDES - ENRIQUEZ DE OVIEDO vs AMPARO DEL SOCORRO - OVIEDO Y OTROS	Auto ordena expedir copia autentica a costa de la parte demandante, informandole que la sentencia dictada en el proceso, se cumplió con oficios 305- 306 - 331 y 332.	13/09/2017
52004003006 2010 00070	Ejecutivo Singular	LILIA ANGELICA - REINA MUÑOZ vs CLAUDIA- DELGADO HIDALGO	Auto agrega oficio LLEGADO GOBERNACIÓN DE NARIÑO SOBRE RESULTADO EMBARGO SALARIO	13/09/2017
52004003006 2011 00058	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO vs HÉCTOR ENRIQUE - PATIÑO LEON	Auto ordena practicar liquidación PRACTICAR liquidación de crédito teniendo en cuenta lo dispuesto en el mandamiento de pago	13/09/2017
52004003006 2012 00435	Divisorios	LAURA NANCY CHANA TIMARAN vs HERNANDO IGNACIO - CHAÑA	Auto ordena agregar memorial	13/09/2017
52004003006 2012 00435	Divisorios	LAURA NANCY CHANA TIMARAN vs HERNANDO IGNACIO - CHAÑA	Auto ordena requerir al Dr. JOSE AUGUSTO MARCILLO aclare informe linderos y area inmueble	13/09/2017
52004003006 2013 00730	Ejecutivo Singular	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO CEDENAR vs ALEJANDRO - AGREDA ROJAS Y OTRO	Auto decreta medida cautelar	13/09/2017
52004003006 2015 00642	Ejecutivo Singular	NANCY - CAICEDO vs JOSÉ MANUEL ERASO LÓPEZ	Auto niega solicitud de requerir pagador Colegio María Goretti	13/09/2017
52004003006 2015 00873	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO vs JUSTO ADALBERTO REINA ESCOBAR	Auto niega solicitud de emplazar demandado. Además se agrega certificado II:PP, registradno embargo pero aún no se decreta el secuestro del bien inmueble	13/09/2017
52004003006 2016 00078	Ejecutivo Singular	ALICIA - TORRES DE BURBANO vs JUAN ATILIO - ALBORNOZ MESIAS	Solicitud de conversión de depósitos judiciales se oficia a pagador de Gobernación de Nariño y se ordena pagar	13/09/2017
52004003006 2016 00525	Ejecutivo Singular	CLAUDIA LORENA - CORAL BENITEZ vs GUILLERMO JAVIER - ALVAREZ MARTÍNEZ	Auto niega liquidacion credito no tener en cuenta	13/09/2017

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52004003006 2016 00525	Ejecutivo Singular	CLAUDIA LORENA - CORAL BENITEZ vs GUILLERMO JAVIER - ALVAREZ MARTÍNEZ	Auto ordena agregar memorial	13/09/2017
52004003006 2016 00525	Ejecutivo Singular	CLAUDIA LORENA - CORAL BENITEZ vs GUILLERMO JAVIER - ALVAREZ MARTÍNEZ	Auto absuelve petición la designación de curador ad litem se realizara una vez cumplido 15 días de haberse realizado el Registro nacional de emplazados en la página web de la rama	13/09/2017
52004003006 2016 00579	Ejecutivo Singular	CARLOS EDIXON - TORO ROMO vs LUZ DARI MALLAMA JOJOA	Auto agrega oficio Se dejó remanente a favor de este juzgado y se ordena oficiar a Jdo. 5 C. Mpal.	13/09/2017
52004003006 2016 00690	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA. vs LUIS BERNARDO - RAMOS DESCANSE	Auto ordena agregar memorial	13/09/2017
52004003006 2016 00690	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA. vs LUIS BERNARDO - RAMOS DESCANSE	Auto absuelve petición previo a designare curador ad litem realizar la inscripcion en el Registro nacional de personas emplazadas, art. 108 CGP.	13/09/2017
52004003006 2017 00213	Inspecciones judiciales y peritaciones	MARIA DEL CARMEN - PAZ JOJOA vs PEPE BUESAQUILLO	Auto reconoce personería apoderado de los citados	13/09/2017
52004003006 2017 00355	Interrogatorio de parte	NANCY LILIANA - ACOSTA ERASO vs GUILLERMO MAURICIO ROBI TORRES	Auto decreta interrogatorio de parte anticipado de parte.	13/09/2017

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/09/2017 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.


JUAN F. ERASO ESTRELLA
SECRETARI@